



**INSTITUCIÓN AUTÓNOMA "CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN
PELILEO"**

**INFORME PARCIAL No. 5
27 DE ABRIL AL 07 DE MAYO DEL 2020**

En función a las atribuciones contraídas como Máxima Autoridad y dando cumplimiento al Art. 363.1 de la Resolución 072 SERCOP en mención me permito informar:

REFERENCIA DE RESOLUCION DE EMERGENCIA: CP-IACBP-001-2020	
DECLARATORIA DE EMERGENCIA A NIVEL NACIONAL, SUSTENTADA EN EL ESTADO DE EMERGENCIA DECLARADO POR EL GOBIERNO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL COVID-19	
FECHA DE INICIO DE EMERGENCIA:	2020-03-17
FECHA DE FINALIZACION DE EMERGENCIA:	2020-05-17
NO. DE CONTRATOS REALIZADOS	1 CONTRATO

CAUSA O RAZÓN QUE MOTIVÓ A LA ENTIDAD CONTRATANTE A NO UTILIZAR EL RÉGIMEN COMÚN DE CONTRATACIONES.

El día jueves 12 de Marzo de 2020, el Ministerio de Salud Pública, emite el acuerdo N° 00126-2020 "DECLARESE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SISMETA NACIONAL DE SALUD, EN LOS SERVICIOS DE LABORATORIO, UNIDADES DE EPIDEMIOLOGÍA Y CONTROL, AMBULANCIAS AÉREAS, SERVICIOS DE MÉDICOS Y PARAMÉDICOS, HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA POR LA INMINENTE POSIBILIDAD DEL EFECTO PROVOCADO POR EL CORONAVIRUS COVID-19, Y PREVENIR UN POSIBLE CONTAGIO MASIVO EN LA POBLACIÓN"

Mediante Resolución Administrativa N° CP-IACBP-001-2020, se antecede en razón de la propagación y posible contagio del Coronavirus COVID-19 cuyo riesgo está la salud de los ciudadanos del Cantón Pelileo, es indispensable que el Institución Autónoma Cuerpo de Bomberos del Cantón Pelileo realice la adquisición de kits de protección y aseo, como alcohol, mascarillas, guantes, trajes de protección, y todo lo que conlleve el objeto y cumplimiento de la presente resolución.

Mediante Resolución Administrativa No. CP-IACBP-001-2020 de fecha 17 de marzo del 2020, suscrita por el Ing. Sergio Tubón DIRECTOR ESTRATÉGICO DE LA IACBP, resolvió, Art. 1.-Aprobar las compras de insumos y equipos para personal operativo de la institución de acuerdo a decreto de Estado de Excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud; Art. 2.- Autorizar la adquisición de insumos y equipos para protección del personal e insumos para descontaminación para uso del personal operativo que sale a emergencias. Art. 3.-



INSTITUCIÓN AUTÓNOMA "CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PELILEO"

Adquirir todos los insumos y equipos necesarios ya sea para protección del personal operativo que sale a emergencias y la descontaminación a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria y Art.4.- Su publicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec

Además de considerar que la situación de emergencia obliga a la Entidad Contratante, realice el proceso precontractual, y contractual de forma ágil, inmediata, rápida, transparente y sencilla.

DETALLE DE PRODUCTOS CONTRATADOS

CÓDIGO DE CONTRATACIÓN	EM-IACBP-2020-006
DETALLE DE CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE UNA BOMBA FUMIGADORA PARA DESINFECCIÓN DE LAS AREAS DE LA INSTITUCIÓN Y SU PERSONAL
PROVEEDOR	LUZURIAGA MORALES GABRIELA CATALINA
RUC	1804030516001
MONTO DE CONTRATACION	770,00
ESTADO	EJECUTADO
PLAZO DE ENTREGA	INMEDIATA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL
1	Bomba de Fumigación con atomizador con depósito de 15 litros, Sistema de arranque simplificado, correas cómodas, empuñadora multifuncional de una mano cilindrada.	Unidad	770,00	770,00
			SUBTOTAL	770,00
			12%	
			IVA 12%	
			TOTAL	770,00

Una vez autorizado, las unidades requirentes procedieron a realizar los trámites correspondientes con el fin de tener los fondos presupuestarios correspondientes conforme lo dispuesto en el Art. 361.2 "Contrataciones en Situación de Emergencia" emitidos en la Resolución SERCOP RE-SERCOP-2020-0104 y la cual reforma a la Resolución RE-SERCOP-2016-072.

RESULTADOS PARCIALES DE LA CONTRATACIÓN

La Entidad Contratante en vista a la necesidad se encuentra realizando los procesos de forma ágil, inmediata rápida y transparente por lo cual se realizará la entrega de los implementos al personal operativo de la Institución y así salvaguardar su salud y prevenir la propagación del virus en el cantón.



**INSTITUCIÓN AUTÓNOMA "CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN
PELILEO"**

La Entidad Contratante, con los bienes recibidos por parte del proveedor permitirá la mitigación y control de una posible catástrofe ante la pandemia existente, como parte de las actuaciones realizadas con los productos de compra son:

Bomba Fumigadora

Se ha garantizado un ambiente saludable y propicio para las actividades rutinarias del personal quienes laboran en las diferentes áreas estratégicas de la Institución Autónoma Cuerpo de Bomberos del cantón Pelileo.

Atentamente



Ing. Sergio Tubón
DIRECTOR ESTRATÉGICO IACBP